



*SEPS  
11:17 hrs*

CE/DSFCA/CA/19/09-2247.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 6 de septiembre de 2019.

Asunto: Notificación de resultados de la Visita de Inspección de Control Interno VICI/19-05.

*ACUSE.*

**DOCTOR RENÉ LIMA MORALES.**  
**SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL**  
**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SALUD DE TLAXCALA.**  
**PRESENTE.**

Como resultado de la Visita de Inspección de Control Interno número VICI/19-05 realizada al Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, en cumplimiento a la Orden de Inspección número VICI/19-05 contenida en el oficio número CE/DSFCA/CA/19/07-1849 de fecha veintiséis de julio de dos mil diecinueve, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2, 3 fracciones II, III, IV y V del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como Órgano Administrativo Desconcentrado, adscrito al Despacho del Gobernador; en alcance a los artículos 2, 4, 5 fracción II, 6, 7 fracciones II, IV, V, X, XXII, XXIV y 10 fracciones I, IV, VIII, IX, XIV y IX del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, se envían las cédulas de seguimiento determinadas durante la visita de inspección practicada por este Órgano de Control; respecto a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación en materia de Control Interno, derivados de la auditoría practicada al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2018.

Al respecto, le solicito atentamente tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que a la brevedad se implementen los mecanismos de atención contenidos en las cédulas de seguimiento, toda vez que la fecha compromiso acordada con la Auditoría Superior de la Federación para atender dichos requerimientos vence el treinta de septiembre de

dos mil diecinueve



Asimismo, dentro del término de diez días hábiles contados a partir de la recepción del presente, deberá remitir a esta Contraloría las acciones para corregir las deficiencias de control interno detectadas, de lo cual el personal asignado en esta revisión verificará el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

**ATENTAMENTE**  
**“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.”**



GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORIA DEL EJECUTIVO

**CONTADOR PÚBLICO MARÍA MARICELA ESCOBAR SÁNCHEZ.**  
**CONTRALOR DEL EJECUTIVO.**

- C.C.P. Contadora Pública María Guadalupe Zamora Rodríguez. Directora de Administración del Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala. Para su conocimiento.
- C.C.P. Licenciado Stefano Pierluigi Capasso Gamboa. Contralor Interno del Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala. Para su conocimiento.
- C.C.P. Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo. Mismo fin.
- C.C.P. Archivo.

JLM/cps.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "JLM", with a checkmark-like flourish to the left.